

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 1995.— El Secretario General, P.D. (Res. 1-7-92; BOP 10-7-92), Estanislao Brotóns de Ascanio.

DELEGACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE BURGOS
Aduana de Burgos

Aviso

III.B.627

Por medio del presente AVISO DE NOTIFICACION, se hace saber a D. ANDRES ALTIMASBERES ECHEBERRIA, con D.N.I. nº 16.487.959, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Madre de Dios, 36, 2º D de LOGROÑO (LA RIOJA), y cuyo paradero actual se ignora, que con fecha 6 de Marzo de 1.995, esta Administración Principal de Aduanas e II.EE., al resolver el expediente de contrabando nº EC-104/92, acordó imponerle una multa de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS (62.665.— PTAS.) por haberle declarado responsable de una Infracción Administrativa de contrabando de las definidas en el art. 1º,1.2 del Real Decreto 971/83 de 16 de febrero (B.O.E. de 23 de abril). Consistente en la posesión de un GUACAMAYO. Esta multa se impone de conformidad con la graduación que establece el art. 4 de dicho texto legal. Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de dicho texto ha

decretado esta Administración el comiso de la mercancía objeto de la infracción, para que sea puesto a disposición de los Organismo Tutores Oficiales.

El Sr. D. ANDRES ALTIMASBERES ECHEBERRIA, dispone de un plazo de CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Aviso en el Boletín de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA, para ingresar el importe de la referida multa en el Banco Exterior de España de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, c/ Vitoria, nº 39 de Burgos, c/c de la Administración de Aduanas de Burgos, nº 30-3262-G, advirtiéndoles que, una vez transcurrido el antedicho plazo, sin haberse ingresado el referido importe en el citado Banco, se les exigirá el pago de la deuda por la vía de APREMIO, con el recargo del 20 por ciento.

Contra la Resolución que ahora se le notifica por este procedimiento, después de haberlo intentado sin éxito por correo certificado, pueden los interesados formular, en caso de disconformidad, recurso ordinario ante esta misma Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el correspondiente Tribunal Regional con sede en Delegación de Hacienda de Burgos, c/ Vitoria 39, dentro de los QUINCE DIAS HABILES siguientes al de la publicación del presente Aviso en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgos, 10 de mayo de 1.995.— El Administrador Principal, Manuel Sánchez Pérez.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Exposición pública de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación al Desarrollo
III.C.1116

Aprobada por Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora de la Cooperación al Desarrollo, queda expuesto al público durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de exposición al público, si no se presentase reclamación alguna, se elevará a definitivo el presente acuerdo y en caso de presentarse, se resolverán éstas, aprobando definitivamente la Ordenanza o modificándola, exponiendo seguidamente en el Boletín Oficial de La Rioja el texto íntegro de la misma.

Alberite, 8 de mayo de 1995.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1995
III.C.1099

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10-2-1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	45.500.000
2	Impuestos indirectos	3.300.000
3	Tasas y otros ingresos	37.164.268
4	Transferencias corrientes	39.310.000
5	Ingresos patrimoniales	1.150.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3.200.000
7	Transferencias de capital	47.671.433
9	Pasivos financieros	13.000.000
Total ingresos		189.995.701

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	36.875.837
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.721.000
3	Gastos financieros	3.200.000
4	Transferencias corrientes	5.897.864

B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	77.901.000
9	Pasivos financieros	8.400.000
Total gastos		189.995.701

II.— PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
1. Con Habilitación Nacional.	
1.1. Secretario-Interventor	1
2. Escala de Administración General.	
2.1. Sub-Escala Técnica.	
2.2. Sub-Escala Administrativa	1
2.3. Sub-Escala Auxiliar	2
2.4. Sub-Escala Subalterna	1
3. Escala de Administración Especial.	
3.1. Sub-Escala Técnica Superior.	
3.2. Sub-Escala Técnica Media.	
3.3. Sub-Escala Técnica Auxiliar.	
3.4. Sub-Escala de Servicios Especiales.	
a) Policía Local y sus Auxiliares	1
b) Servicio de Extinción de Incendios.	
c) De cometidos especiales.	
d) De personal de Oficios	2
B) PERSONAL LABORAL	
Denominación del Puesto de Trabajo.	
Limpiadoras	4
Encargada de la Biblioteca	1
Asistente Social	1
Peón	1
Dinamizador Cultural	1
Albañil	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Aldeanueva de Ebro a 10 de Mayo de 1.995.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Aprobación definitiva del Presupuesto del Presupuesto General de 1995
III.C.1123

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 1.995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente: